OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19632 *RESOLUCION de 10 de julio de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad vacantes, para su provisión en concurso ordinario, número 201, existentes en toda España.*

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 405 y 503 de su Reglamento.

Los Registros anteriores quedarán afectados, en su caso, por las modificaciones de la demarcación registral establecidas por el Real Decreto 1141/1984, de 23 de mayo, y la Orden de 29 de junio de 1984.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 10 de julio de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Registros	Audiencias
Madrid. Número 17-II	Madrid.
Zaragoza. Número 3-I-A)	Zaragoza.
San Sebastián. Número 2-II ...	Pamplona.
Madrid. Número 5-II	Madrid.
Gijón. Número 2	Oviedo.
Azpeitia	Pamplona.
La Orotava	Las Palmas.
Santa Cruz de La Palma	Las Palmas.
Calatayud	Zaragoza.
Briviesca-Belorado	Burgos.
Hospitalet. Número 1-I	Barcelona.
Montblanch	Barcelona.
Lucena del Cid-Albocacer	Valencia.
Valoria La Buena	Valladolid.
Pego	Valencia.
Arzúa	La Coruña.
Baltanás	Valladolid.
Vergara III	Pamplona.
Santiago I	La Coruña.
San Sebastián de la Gomera ...	Las Palmas.
Infantes	Albacete.
Cádiz I	Sevilla.
Marchena	Sevilla.
Aracena	Sevilla.
Almadén	Albacete.
Vendrell I	Barcelona.
Valencia. Número 3	Valencia.
Sagunto I	Valencia.
Sagunto II	Valencia.
Gandía. Número 2	Valencia.
Boltaña	Zaragoza.
San Lorenzo de El Escorial ...	Madrid.
Fuenlabrada III	Madrid.
La Roda	Albacete.
Gandía. Número 1	Valencia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19633 *ORDEN de 28 de agosto de 1984 por la que se subsanan errores y omisiones producidos en la Orden de 23 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), que aprobó el expediente del concurso-oposición, turno libre, a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de agosto actual, la Orden ministerial de 23 de julio último, aprobando el expediente del concurso-oposición —turno libre— a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por la también Orden de 17 de marzo de 1983, se ha observado error en la transcripción del primer párrafo de la parte expositiva en su línea séptima y, asimismo, al relacionar los Profesores aprobados por los Tribunales de Navarra.

En subsanación de dichos error y omisión,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—El primer párrafo de la parte expositiva de la Orden de 23 de julio de 1984, que aprueba el expediente del concurso-oposición —turno libre— a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, debe quedar redactado en la forma siguiente:

«Ilmo. Sr.: Conforme a los términos de la Orden de 18 de marzo de 1983 ("Boletín Oficial del Estado" del 22) que convocó concurso-oposición, turnos libre y restringido, para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica; habida cuenta de que las actuaciones de los Tribunales se han ajustado en todo a los preceptos del Estatuto del Magisterio, Orden de convocatoria y Decreto de 27 de junio de 1968, y resolviendo las deficiencias observadas en la documentación aportada por los interesados, conforme a lo exigido en el número 40 de la convocatoria.»

Segundo.—Subsanar la omisión padecida al transcribir la relación de aprobados por la provincia de Navarra que quedará de la forma siguiente, tal como hicieron las propuestas los correspondientes Tribunales:

Turno libre

PROVINCIA DE NAVARRA

Tribunal 01

Area «Filológica»:

1. Cuaresma García, Carmen (condicional).
2. Balerdi Garraza, Francisco Javier.
3. Agorreta Arriazu, María Isabel.

Area de «Matemáticas» y «Ciencias de la naturaleza»:

1. Bidegain Martínez de Morentin, María Luisa.
2. Gascón Huguet, María Carmen.
3. Aguinaga Irigoyen, María Teresa.

Area de «Ciencias sociales»:

1. Andueza Martiñena, Jesús.
2. Elvira Elvira, María Angeles.

Tribunal 02

Area «Filológica»:

1. Zoroza Berrade, José Ramón.
2. Viejo Hernández, María Soledad.

Area de «Matemáticas» y «Ciencias de la naturaleza»:

1. Ucar Esteban, María José.
2. Urzainqui Garde, María Rosa.
3. Marqués Uriel, Miguel Angel.

Area de «Ciencias sociales».

1. Navarro Cura, Angel María.
2. Marcotegui León, María Natividad.
3. Urroz Barásoin, María Mercedes.

Tribunal 03

«Preescolar»:

1. Goicoechea Lacarra, María Isabel.
2. Estavillo Angulo, María Concepción.
3. Laparte Charral, Juana María.
4. Ilzarbe Ibargaray, María Begoña.
5. Tainta Ausejo, Gloria María.

Tercero.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al Contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.